

Escuelas Públicas de Hudson

Protocolo del distrito emitido para el uso de Dispositivos para los estudiantes en los grados de K - 12

A medida que las nuevas tecnologías continúan cambiando el mundo en el que vivimos, también proporcionan muchos beneficios educativos nuevos y positivos para el aprendizaje en la clase. Para motivar este crecimiento, a los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Hudson se le proporcionará un Chromebook (mini ordenador portátil) o un iPad emitido por el distrito a partir del otoño de 2020. El distrito ha creado un calendario de despliegue que está publicado en el sitio web del distrito.

Definición del Dispositivo

Para los propósitos de este proyecto, "dispositivo" significa un Chromebook o iPad entregado por el Distrito. Cabe señalar que el dispositivo tiene capacidades de multimedia, incluyendo la capacidad de (1) crear y acceder a procesamiento de textos, hoja de cálculo, presentación y documentos PDF; (2) acceder a Internet a través de puntos de acceso inalámbrico, incluyendo video; (3) capturar y grabar imágenes, sonido y video; y (4) almacenamiento de materiales en la nube virtual.

Internet

Sólo se puede acceder a la conexión de Internet proporcionada por la escuela mientras esté en la escuela. Los estudiantes tendrán la capacidad de configurar y acceder a su red inalámbrica en casa. Mientras usa el dispositivo en el hogar es responsabilidad de los estudiantes y padres seguir la Política de Uso Aceptable del Distrito y las pautas concernientes a la Ciudadanía Digital.

Seguridad y Daños

Será la responsabilidad cada estudiante de mantener el dispositivo seguro. Las Escuelas Públicas de Hudson y sus empleados no se harán responsables de ningún dispositivo robado o dañado. A los estudiantes en la escuela secundaria y la escuela preparatoria se les proporcionarán casilleros con llave. Se recomienda que los estudiantes guarden y aseguren su dispositivo en los casilleros. Si un dispositivo es robado o dañado, el asunto será manejado a través de la oficina administrativa de la misma manera que el robo o el daño de otra propiedad. Además, dependiendo del nivel de grado, los estudiantes llevarán el dispositivo entre el hogar y la escuela. Se recomienda que los estudiantes tengan una mochila u otra funda protectora para dispositivos que ayuden a prevenir daños al Chromebook or iPad emitido por el distrito. Los estudiantes también pueden considerar llevar su propio lápiz óptico y sus propios audífonos/audífonos con un micrófono incorporado. Se recuerda a los estudiantes que si sus dispositivos contienen información personal, privada o confidencial, deben tomar medidas para mantenerlos seguros en todo momento. En particular, las Escuelas Públicas de Hudson no se responsabilizan por la pérdida y será en todo momento responsabilidad exclusiva del estudiante.

1:1 Acuerdo del Estudiante

El uso de un dispositivo para proporcionar material educativo no es una necesidad sino un privilegio. Un estudiante no tiene derecho a usar su dispositivo mientras esté en la escuela. Cuando se abusen, incluyendo pero no limitándose a violaciones de este protocolo y de cualquiera de las políticas del Comité Escolar incorporadas aquí, se retirarán los privilegios (además de las penas establecidas en las políticas del Comité Escolar incorporadas aquí y en las disposiciones del manual relacionadas por violación de esas políticas). Cuando se utilizan adecuadamente y con respeto, estos dispositivos beneficiarán al entorno de aprendizaje en su

conjunto.

Los estudiantes y padres / tutores que participan en este programa deben cumplir con el Código de Conducta del Estudiante, así como con todas las políticas del Comité Escolar. En particular, y sin limitación, el uso de dispositivos conforme a este protocolo deberá cumplir en todo momento con la Política del Comité Escolar de Hudson IJNDB, "Política de Uso Aceptable de Internet" / Política IJNDB-E, "Política de Seguridad de Internet Elemental y Reglas para usar computadoras escolares, y con la Política del Comité Escolar de Hudson JICFB, "Anti-Bullying" [copias están disponibles en el sitio web del distrito]. Además, el dispositivo:

- Debe estar en modo de "Silencio" o debe ser usado con audífonos dentro del Campus.
- Puede ser usado para grabar, transmitir o publicar imágenes fotográficas o video de una persona o personas en el campus durante las actividades de la escuela y/o horas para trabajos de la escuela y su intención debe ser **solamente** positiva, con el conocimiento y consentimiento expreso de la/las persona(s).
- No se puede usar en la escuela para fotografiar, filmar o grabar imágenes o la voz de cualquier persona en cualquier momento y en cualquier lugar sin el conocimiento o consentimiento expreso de esa persona. El uso clandestino o encubierto del dispositivo para fotografiar, filmar o grabar las imágenes o la voz de otra persona está expresamente prohibido. La única excepción a este requisito es para actividades que están explícitamente dirigidas por el profesor y que están específicamente vinculadas al plan de estudios. Si un padre no quiere que un estudiante aparezca en este tipo de actividades, él/ella debe llenar el Formulario de Restricción de Imágenes de las Escuelas Públicas de Hudson y devolverlo a la oficina principal de la escuela. De lo contrario, se asumirá el consentimiento.
- Puede ser utilizado para acceder a archivos en el equipo o sitios de Internet que son relevantes para el salón de clases solamente.

Los estudiantes y los padres reconocen, entienden y acuerdan que:

- El dispositivo, Internet y la red se utilizarán con **finés educativos únicamente**.
- Se accederá a sitios web, aplicaciones y programas que sean apropiados para el nivel de edad del estudiante.
- Los maestros determinarán la manera específica en que se usará el dispositivo, incluyendo frecuencia, tareas y actividades.
- Los filtros de contenido de la escuela se aplicarán a la conexión a Internet y no se intentará omitir este software.
- Traer al campus o infectar la red con un virus troyano o cualquier programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizados será considerado como violación de la Política del Comité Escolar IJNDB / IJNDB-E.
- Procesar o acceder a información de propiedad escolar relacionada con la "piratería", alterar o eludir las políticas de seguridad de la red será considerado como violación de la Política del Comité Escolar IJNDB / IJNDB-E.
- La escuela o distrito tiene el derecho de recolectar y examinar cualquier dispositivo en cualquier momento.
- Las herramientas de comunicación (por ejemplo, correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea, medios sociales, etc.) se utilizarán únicamente con fines educativos y con el consentimiento del maestro/padre.
- Los estudiantes deben seleccionar sólo protectores de pantalla y fondos de escritorio apropiados para un entorno educativo.
- Los derechos de autor deben ser respetados y el trabajo no debe ser plagiado. Se debe otorgar crédito al (los) autor (es) del trabajo publicado.

- Se establecerán directrices sobre la impresión en papel desde los dispositivos mientras estén en la escuela.
- Los dispositivos deben ser cargados antes de ser llevados a la escuela. Se requiere que el dispositivo funcione con su propia batería mientras está en la escuela. Los estudiantes que dejan su dispositivo en casa o cuyo dispositivo no está cargado puede ser determinado por el profesor que el estudiante no se ha preparado para la clase y tendrá que completar el trabajo lo mejor que pueda sin su dispositivo. Al no tener su dispositivo con batería, los estudiantes serán responsables de hacerse cargo del trabajo incompleto. El distrito no proveerá dispositivos para los estudiantes que dejan su dispositivo en casa ni las estaciones de carga estarán disponibles durante el día escolar.
- El Departamento de Tecnología de la HPS y el personal de la escuela prestarán soporte técnico a los dispositivos entregados por los distritos.
- Estudiantes y sus familias son responsables de devolver el Chromebook o iPad, su cargador y cualquier otro equipo que se haya entregado con éste a la oficina de la escuela cuando:
 - Un estudiante se transfiere a otra escuela o se retire durante el año escolar.
 - Estudiantes en la primaria que terminan el 1^{er} o 4^{to} grado.
 - El ciclo de arrendamiento finaliza para los del 5^{to} Grado (al final del 8^{vo} grado) y para los del 9^{no} grado (al final del 12^{vo} grado). Los estudiantes que se gradúan del 12^{vo} grado devolverán sus Chromebooks al distrito durante Senior Week (semana para los alumnos del 12^{vo} grado).
 - Si no se devuelve el Chromebook o iPad, se le cobrará el costo total del Chromebook o iPad al estudiante y su familia. También habrá un cargo por cualquier equipo adicional faltante, por ejemplo el cargador. El Distrito también puede presentar un reporte de propiedad robada a la agencia local de aplicación de la ley por equipo no devuelto.

Entiendo y cumpliré el protocolo anterior y las políticas aquí incorporadas. Además, entiendo que cualquier violación será antiética y podría resultar en la pérdida de mis privilegios de red y/o dispositivos, así como otras medidas disciplinarias.

Nombre del Alumno en letra imprenta

Estudiante de Año de Graduación

Firma del Alumno

Fecha

Nombre del padre en letra imprenta

Firma del Padre

Fecha